

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA Nº 867

Impreso el día 7 de noviembre de 2016
Término del artículo 113: 16 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Pedido** de informes del Poder Ejecutivo sobre el costo de producción, en promedio, del millón de BTU en boca de pozo en la Argentina y cuestiones conexas. **Bardeggia, Seminara, Ciampini, Mercado y Carrizo (N. M.).** (5.848-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bardeggia, Seminara, Ciampini, Mercado y Carrizo (N. M.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el costo de producción del millón de BTU –British Thermal Unit–; relacionada con la producción de gas en boca de pozo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Julio De Vido. – Sixto O. Bermejo. – Carlos J. Moreno. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Silvia R. Horne. – Santiago N. Igon. – Ana M. Llanos Massa. – Federico A. Massó. – Pedro R. Miranda. – Carlos G. Roma. – Jorge O. Taboada.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del organismo que considere pertinente, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados información precisa y detallada respecto a:

– El costo de producción, en promedio, del millón de BTU en boca de pozo en la Argentina.

– Costo de producción del millón de BTU en boca de pozo de acuerdo a la cuenca productiva que se trate.

– Inversiones acordadas con las empresas productoras de gas, plazos y condiciones.

Luis M. Bardeggia. – Nilda M. Carrizo. – José A. Ciampini. – Verónica E. Mercado. – Eduardo J. Seminara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bardeggia, Seminara, Ciampini, Mercado y Carrizo (N. M.), ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Julio De Vido.